Asunción, 11 de diciembre de 2024.

Señor:
MAG. FEDERICO MORA, Presidente
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CONES)
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo a bien dirigirme a Ud., y por su digno intermedio a donde corresponda, con el objeto de presentar los documentos necesarios para la habilitación del pago de honorarios, correspondiente al mes de diciembre 2024, en el marco de la consultoría académica desarrollada en el CONES.

A esos efectos, se adjuntan los siguientes documentos:

- Informe de Servicios de Consultoría – mes de diciembre 2024.
- Factura correspondiente al mes de diciembre 2024.
- Certificado de Cumplimiento Tributario.
- Constancia de No Retención IRE
- Formulario FIS
- Formulario FIP
- Constancia IPS.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle las seguridades de mi más alta estima y consideración.

Prof. Mag. ***GERARDO LUIS JARA ISASI***
Consultor
C.I.N° 952234

INFORME DE SERVICIOS DE CONSULTORIA: "CONSULTOR INDIVIDUAL PARA ASESORAMIENTO ACADÉMICO"

Mes: Diciembre 2024

Objeto: Servicios de consultoría en Evaluación Académica, Intervención e Inspectoría de Instituciones de Educación Superior.

Función General: Evaluación y verificación de **proyectos académicos de pregrado, grado y posgrado**, presentados por las Instituciones de Educación Superior de conformidad a las disposiciones legales existentes. Además, cuando el CONES lo requiera, deberá realizar intervenciones, inspectoría y asesoramiento en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior, elaborar dictámenes ante consultas internas y externas como también analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Asimismo, realizar intervenciones a las instituciones educativas de educación superior, conforme a las reglamentaciones existentes.

Funciones adicionales o suplementarias: Hacer cumplir las disposiciones previstas en la Ley 4995/13 y las emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior. Asesorar en materias académicas y administrativas en relación a las Instituciones de Educación Superior. Elaborar dictámenes ante consultas internas y externas. Analizar y estudiar los expedientes para la emisión de los dictámenes respectivos. Ejercer la intervención llevada a cabo por el Consejo Nacional de Educación Superior, a las distintas Instituciones de Educación Superior del país. Presentar, al Consejo Nacional de Educación Superior un plan de gestión para corregir las causales sobre las cuales se ha dispuesto la intervención, definiendo en su caso los plazos y costos o limitaciones referidas al caso. Poner en marcha las medidas necesarias para las correcciones académicas, administrativas o económicas que propicien un mejor funcionamiento de la entidad, precautelando los derechos de los miembros de la comunidad educativa y la continuidad de los cursos

o carreras que son impartidos. Realizar las recomendaciones que sean necesarias para poner fin a la intervención. Hacer cumplir los estatutos o la Ley de creación de la Universidad o Instituto de Educación Superior. Cumplir con todas las disposiciones emanadas del Consejo Nacional de Educación Superior requeridas para el caso.

Actividades desarrolladas

1. **Revisión de Expedientes Académicos**

   Se ha realizado la revisión y estudio de los expedientes asignados, según el siguiente detalle:

Nº	Exp. CONES Nº	IES	Sede/Filial	Oferta Académica	Proceso	Observación
1	0720-23-U56	UNAMIS	Villa Florida	Habilitación de Filial	Habilitación (Dimensión Academica)	Favorable
2	0720-23-U56	UNAMIS	Villa Florida	Ingeniería Electromecánica	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
3	0720-23-U56	UNAMIS	Villa Florida	Ingeniería Informática	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
4	0720-23-U56	UNAMIS	Santiago	HABILITACIÓN DE FILIAL	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
5	0720-23-U56	UNAMIS	Santiago	Ingeniería Agroindustrial	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
6	0720-23-U56	UNAMIS	Santiago	Ingeniería en Zootecnia	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
7	0720-23-U56	UNAMIS	Yabebyry	Habilitación de Filial	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
8	0720-23-U56	UNAMIS	Yabebyry	Licenciatura en Lengua Inglesa	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable

9	0720-23-U56	UNAMIS	Yabebyry	Licenciatura en Educación de Ciencias Básicas y sus Tecnologías	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
10	0720-23-U56	UNAMIS	Ayolas	Maestría en Ciencias Básicas y sus Tecnologías	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
11	1336-24-U01	UNA	Central	DOCTORADO EN CIENCIAS EXACTAS Y SUS APLICACIONES	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
12	1122-24-U01	UNA	Central	LICENCIATURA EN TECNOLOGÍA EN PRODUCCIÓN	Actualización (Dimensión Académica)	Favorable
13	1022-23	UNIVERSIDAD INTERNACIONAL	Central	CREACION	Habilitación (Dimensión Académica)	Favorable
14	1379-24-U01	UNA	Central	MAESTRIA EN ENERGIA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE, ENERGIAS RENOVABLES Y EFICACIA ENERGETICA	Actualización (Dimensión Académica)	Favorable
15	1354-24-U10	AMERICANA	Central	INGENIERÍA EN INFORMÁTICA	Actualización (Dimensión Académica)	Favorable

Sobre los expedientes citados, se realizó la revisión del Aspecto Académico, y se confeccionaron las evaluaciones y grillas correspondientes.

- ACTUALIZACIÓN - - PRESENCIAL - SEDE CENTRAL

2. INTERVENCIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LUQUE (UAL)

En el marco de la RESOLUCIÓN CONES N° 260/2024, se realizaron las siguientes actividades:

Reuniones de organización y coordinación: Se llevaron a cabo reuniones con el equipo designado para la Intervención. Se definieron objetivos y roles.

Revisión de Documentación: Se realizó la recopilación y examen de documentos relevantes (Informe Final de la Comisión, reportes de la IES, antecedentes, normativas, reglamentos, otros).

Constitución en la sede de la IES: Se realizó la constitución del equipo interventor, en la filial de la ciudad de Pedro Juan Caballero de la UAL. Se procedió a la revisión física de documentos académicos y administrativos.

Preparación y presentación del Informe Final de la Intervención: Se realizó la presentación del Informe Final, y la propuesta del Plan de Mejoras y Medidas Correctivas de la Universidad Privada de Luque.

3. Catastro

Se redactaron los Informes de Catastro de las IES ULDV y UPG. Se realizó la verificación documental de las evidencias de implementación.

4. Otras actividades

Mesas técnicas de seguimiento de Proyectos Académicos con distintas IES (UNA, UNDP, UNASUR, ISBA, UPA, otros).

PROF. MAG. GERARDO LUIS JARA ISASI
Consultor

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PROYECTOS
CONES
Ley N° 4995/13

Vto. Bno.